



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO
324

Ciudad de México, a 19 de enero de 2022

Nombre del Coordinador Normativo: BEATRIZ MALDONADO ALMARAZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE REGULACIÓN EN UMAE
LUGAR DE LA COMISIÓN: MONTERREY, N.L. DEL: 17/01/2022 AL: 18/01/2022
OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL
<p>1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN</p> <p>Apoyo a UMAE en la Auditoría 261/2021 Eficiencia del sistema de información para el monitoreo de la oportunidad quirúrgica en Unidades Médicas Hospitalarias, específicamente al cumplimiento de las recomendaciones al desempeño emitidas por el Órgano Interno de Control y revisión de metas 2022 por servicio quirúrgico</p>
<p>2. ACTIVIDADES REALIZADAS</p> <p>1.- Junta de trabajo con director médico, jefes de división de área quirúrgica, jefes de servicio quirúrgicos y jefe OIMAC. 2.- Revisión de Auditoría 261/2021 con las recomendaciones al desempeño emitidas por el OIC. 3.- Revisión del punto 4902 Calidad de la Información Emitida por el Sistema Indicador de la Oportunidad Quirúrgica Central (INDOQC) en Unidades Médicas de Tercer Nivel de Atención (UMAE). Definición de actividades de la UMAE. 4.- Presentación de formatos para atender la observación 4902. 5.- Capacitación INDOQ C y ejercicio de la UMAE. 6.- Presentación de resultados en cirugías realizadas del año 2019-2021. 7.- Establecimiento de metas para el año 2022.</p>
<p>3. CONCLUSIONES</p> <p>Se identificaron áreas de oportunidad para trabajar en el INDOQ C con el personal médico y OIMAC de las UMAE y atender las recomendaciones del OIC de la Auditoría 261/2021.</p> <p>Así mismo, se establecieron las metas para el año 2022 de cirugías por servicio.</p>
<p>4. RESULTADOS OBTENIDOS</p> <p>Difusión de las recomendaciones al desempeño de la auditoría 261/2021. La UMAE deberá realizar las actividades de supervisión y validación de la información capturada y emitida por INDOQC. Definirá por oficio las actividades de cada persona responsable de capturar información en el INDOQC.</p> <p>La UMAE elaborará las Cédulas de validación de datos INSOQ Central, clave 2E10-009-017 y enviara en forma conjunta con nota informativa que respalde la validación y coincidencia de datos en las diferentes fuentes de información de acuerdo a la Auditoría 261/2021. Esta información la enviará a más tardar el 28 de enero 2022.</p>
<p>5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA</p> <p>Lo anterior permitirá atender en primer instancia, en coordinación con las áreas involucradas, las áreas de oportunidad identificadas por el OIC y evitar futuras desviaciones</p>

Handwritten mark

Handwritten signature

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



ANA CASTILLO HERNANDEZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032